ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITAA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO RAD.

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	**Junio 18 de 2021**	Nº SIACTÚA	
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	**9168/ 2013**
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Cl 7 No 55-24 / Cl 4 G No 55-20 ACTUAL	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A	Nº IDENTIFICACION	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	N/A	Nº IDENTIFICACION	N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**RESTAURANTE BAR , EVENTOS**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	43	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	**SAN RAFAEL**	TRATAMIENTO / MODALIDAD	DE SECTORES URBANOS ESPECILES
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**RESIDENCIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO ()		SECTOR NORMATIVO	5	SUB-SECTOR	IV

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACIÓN SINUPOT



VISTA DE FACHADA



NOMENCLATURA – PREDIO VECINO



STREED VIEW 2015



OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

INFORMACIÓN DE VISITA: PREDIO ESQUINERO DE 2 PISOS DE ALTURA POR FACHADA PRINCIPAL, NO SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL OBJETO DE VISITA, DEBIDO AL CIERRE DEL MISMO, VECINO DEL SERCTOR NOS AFIRMA LA NO EXISTENCIA ACTUAL DEL RESTAURANTE BAR EVENTOS.

NORMATIVIDAD: Decreto 413 de 2005. Ficha normativa Usos (PLANO 2) UPZ 43 SAN RAFAEL.,

GOOGLE STREET VIEW: HAY EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE LA ACTIVIDAD "RESTAURANTE BAR, EVENTOS" ESTA DESDE EL AÑO 2013 SE EN CUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, NO SE EVIDENCIO CAMBIO HASTA EL 2019.

CONCLUSIÓN: EL PREDIO RELACIONADO OBJETO DE LA VISITA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL RESTAURANTE, BAR EVENTOS, YA NO FUNCIONA EN EL PREDIO VISITADO, NO SE EVIDENCIA AVISO, NI ACTIVIDAD.

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CRISTIAN DAVID GUZMAN M ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	JULIAN ANDRES MACÍAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA